



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7861 Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá
Versión	24 del 06-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010180
Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Durante el periodo de formulación del PDD, fueron recibidos y resueltos los aportes ciudadanos estableciendo su relación con Programa general, meta sectoria e inclusión en PDD o plan de acción de la entidad.	
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
<p>El proceso de planeación urbana y rural en Bogotá se ha desarrollado por vía formal e informal, sin que el espacio público y la distribución del patrimonio inmobiliario del Distrito, hayan sido los principales factores determinantes u ordenadores de la estructura de la ciudad. Frente a esto, el DADEP ha abordado el evidente déficit de espacio público a través del análisis de las necesidades de las poblaciones, el rol de quienes inciden en el mismo (actores comunales y comunitarios, del sector público y privado), y las alternativas de solución de los conflictos sobre su uso, goce y disfrute. Los análisis muestran que existe una baja participación de las entidades distritales del sistema general de espacio público, una deficiente oferta cuantitativa y cualitativa de espacios públicos construidos (andenes, parques, entre otros), y una desintegración metodológica de los sistemas de información y manejo de los mismos en las Entidades distritales que, a su vez, producen efectos negativos como la fragmentación de las actuaciones de la entidades frente al espacio público, la existencia de espacios públicos que no estructuran ciudad y problemas de accesibilidad, oportunidad y uso. En 2019, se adoptó la Política Pública Distrital de Espacio Público - PPDEP-, la cual busca solucionar conflictos relacionados con los procesos de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, y modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte, uso y gobernanza. Ante esta situación y con el fin de dar respuesta a esta problemática, se requiere que la Subdirección de Registro Inmobiliario desarrolle estrategias que permitan dar cumplimiento de manera adecuada a las funciones asignadas y a los compromisos derivado se la PPDEP.</p> <p>De acuerdo al CONPES DC 06 de 2019 se describe que actualmente: se tienen por metraje 4,5 m²xHa y el nivel Estándar internacional, es equivalente al 10 a 15 m²xHa, por esto el problema da cuenta de que hace falta acciones que permitan aumentar la oferta de Espacio Público si el indicador está arrojando una diferencia por habitante del 45%. En caso de que se estimará alcanzar el estandar internacional sobre la media inferior. Por esto es necesario revisar los documentos de diagnostico como el conpes aprobado el año pasado, en el cual se explica como se va hacer en el siguiente cuatrimestre el aumento tanto cuantitativo como caulitativo de la generación de acciones que aumenten el espacio público en Bogotá.</p>	
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<p>La alternativa seleccionada busca mejorar las condiciones para la generación de nuevo espacio público formal en la ciudad, así como promover la incorporación, saneamiento y titulación de espacio público con procedimientos técnicos, jurídicos y contables disponibles que respondan a las necesidades de inclusión de espacio público efectivo en la ciudad. Con el manejo adecuado de los sistemas de información se busca consolidar la información interoperable que permita delimitar parámetros en la planeación, diseño y la construcción e incorporación del Espacio Público en acorde a las funciones asignadas en los Decretos 937 de 1999 y 138 de 2002 al DADEP. Por otra parte, se propone una revisión normativa que permita unificar los criterios normativos e institucionales para aumentar el espacio público efectivo en la ciudad.</p> <p>En relación con el Observatorio de Espacio Público, se propone el diseño de metodologías de investigación que permitan recuperar y sostener el valor del Espacio público en la ciudad. A través batería de indicadores se realizará el seguimiento a la POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038.</p>	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7861 Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá
Versión	24 del 06-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010180

De las actividades presentadas estas buscan aumentar el espacio público efectivo, a través de coordinar la información del sistema distrital de espacio público, de un claro arreglo institucional de las funciones de cada una de las entidades que participan en la formalización de brindar espacio público en Bogotá. Adicionalmente se sigue promoviendo el recibo, saneamiento y titulación con procedimientos técnicos, jurídicos y contables disponibles que respondan a las necesidades de espacio público efectivo en la ciudad, con el manejo adecuado de los sistemas de información se busca consolidar la información interoperable que permita delimitar parámetros en la planeación, diseño y la construcción del Espacio Público en Bogotá y como elemento fundamental una revisión normativa que permita unificar los criterios que se le presentarán a los actores institucionales y aumentar el espacio público efectivo en la ciudad.

6. OBJETIVOS

- Objetivo general
- Incrementar la eficacia y eficiencia para la generación de nuevo espacio público formal en el marco de un sistema de espacio público coordinado
- Objetivo(s) específico(s)
- Lograr un sistema de espacio público coordinado y eficiente con gobernanza y funciones precisas sobre espacio público
 - Incrementar la oferta cuantitativa y cualitativa de Espacios Públicos Construidos de origen formal e informal
 - Diseñar metodologías para recuperar y sostener los espacios públicos de la ciudad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar el	100.00	%	de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad
2	Elaborar el	100.00	%	de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos
3	Elaborar	12.00	documentos	de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de espacio público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios de venta y de distribución	6	0	0	0	9	15
Mano de obra calificada	2,037	4,569	5,526	5,062	3,784	20,978
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	259	24	0	325	608
Transporte	0	35	0	0	198	233
Gastos imprevistos	0	5	4	5	0	14
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	8	18	3	0	29

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020					2021		2022		2023		2024		Total Proyecto
\$0	\$2,043	\$4,876	\$5,572	\$5,070	\$4,316	\$21,877								



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION					
Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				
Proyecto	7861 Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá				
Versión	24 del 06-OCTUBRE-2022				
Código BPIN	2020110010180				
10. POBLACION OBJETIVO					
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,497,976	SDP Población indirecta censo DANE 2018
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,497,976	SDP Población indirecta censo DANE 2018
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,497,976	SDP Población indirecta censo DANE 2018
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,497,976	SDP Población indirecta censo DANE 2018
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,497,976	SDP Población indirecta censo DANE 2018
11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA					
Código	77 Distrital				
Descripción localización					
12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO					
Estudio	Nombre entidad estudio			Fecha estudio	
1 Caracterización de organizaciones sociales - Inventario JAC - SDP - 2018- IDPAC 2018	IDPAC			31-12-2018	
13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS					
POT - Decreto 190/2004					
Estructura funcional y de servicios - EFS					
Sistema de equipamientos urbanos					
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales					
14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS					
POT - Decreto 190/2004					
Plan maestro de espacio público					
15. OBSERVACIONES					
13102020: Se actualiza componentes por asignación cuota 2021 según rad. SDH 2020EE18506201. 31122020: Se actualizan componentes. 25022021: Inflatación valores a 2021. 26022021: Se actualizan componentes. 17042021: Se actualiza Gerencia del Proyecto. 15072021: Se actualiza correo Gerencia del Proyecto y componentes. 10102021: Se actualiza componentes y cuota 2022. 10122021: Se actualiza cuota 2022. 18012022: Se actualiza componentes y gerente proyecto. 9/02/2022 actualización flujo financiero 2022. 10-02-2022 actualización por infactación. 06-10-2022 Se actualiza fujo financiero por cuota pptal 2023 y PAA 2022 vigente, también se actualiza cantidad de población objetivo (Tipo indirecta). 06-10-2022 Se corrigió la descripción de la población objetivo indirecta.					
16. GERENCIA DEL PROYECTO					
Nombre	Angela Rocio Diaz Pinzón				
Area	Subdirección de Registro Inmobiliario				
Cargo	Subdirectora				
Correo	ardiaz@dadep.gov.co				
Teléfono(s)	3822510 Ext 1032				
17. CONCEPTO DE VIABILIDAD					
ASPECTOS A REVISAR:					



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7861 Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá
Versión	24 del 06-OCTUBRE-2022
Código BPIN	2020110010180

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto fue formulado según lineamientos de la SDP y el DNP, en la MGA. Cumple con todos los requisitos para la formulación según marco lógico y cadena de valor.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alejandra Jaramillo Fernández
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo ajaramillo@dadep.gov.co
Teléfono 3822510 EXT 1033
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

N / A